

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

- 1.- El Ayto. de Enguera - Concejalía de Deportes organiza la **VII CARRERA POPULAR ENGUERA'09** inscrita en el II CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES "LA COSTERA I LA CANAL" con la colaboración del club atletismo enguera.
- 2.- El evento tendrá lugar el día 5 de Septiembre de 2009, empezando a las 18:00 h. las categorías infantiles y a las 19:00 h. la absoluta en la Plza. Ibáñez Marín (Plza. la estatua).
- 3.- El circuito transcurre por las calles de la urbanización y tiene una distancia de 8.000 mts.
- 4.- Se podrán recoger los dorsales hasta media hora antes del comienzo de la prueba.
- 5.- En esta carrera podrán participar todas las personas que lo deseen sin distinción de edad, sexo o nacionalidad de acuerdo a las diferentes categorías.
- 6.- Los atletas serán agrupados en las distintas categorías teniendo en cuenta que la edad será la del día de la prueba, excepto la de las categorías inferiores que será por año de nacimiento.
- 7.- Para participar en la carrera hará falta abonar 1 € para el coste del seguro de accidente. **El pago se realizará al retirar el dorsal, excepto atletas con licencia federativa, que ya lo tienen cubierto (hará falta mostrar ficha federativa).**
- 8.- La organización no permitirá participar a ningún atleta que no esté cubierto por un seguro de accidente. En el supuesto de que algún atleta no cumpla esta norma, la organización no se responsabilizará de cualquier tipo de accidente que pudiera ocurrirle.
- 9.- El seguro de accidente sólo cubre el itinerario de la prueba durante el desarrollo de la misma, en caso alguno los desplazamientos para participar.
- 10.- La Policía Municipal de Enguera se encargará de la seguridad de la prueba apoyada por Protección Civil y Voluntarios. Ambulancia y Médico de la prueba estarán en la zona de meta.
- 11.- Habrá avituallamiento de agua en el kilómetro 4 y al finalizar la prueba.
- 12.- Se dispondrá de servicios de ducha próximo a línea de meta.
- 13.- La organización declina toda responsabilidad por los daños que por su participación en la prueba pueda ocasionarse el corredor/a a sí mismo o a terceras personas.
- 14.- Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización. Está prohibido seguir la prueba con bicicleta o con cualquier otro medio.
- 15.- Será obligatorio presentar la documentación en el caso de que la organización lo solicite.
- 16.- Camiseta conmemorativa de la carrera para los participantes, fruta y refrescos.
- 17.- Se entregarán los distintos regalos que pueda conseguir la organización.
- 18.- Ningún atleta podrá optar a más de un trofeo.

19.- Se considera local al nacido o residente en Enguera.

20.- Las impugnaciones sobre la clasificación oficial u otras reclamaciones serán resueltas por los organizadores de la carrera, en caso de duda prevalecerá el criterio de la organización. Se dirigirán por escrito al juez de carrera acompañada del D.N.I y 30 euros de depósito.

21.- Por causas externas a la organización ésta podrá, en cualquier momento cambiar el recorrido de la prueba.

22.- Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan y asumen el presente reglamento.

CATEGORIAS	EDAD	DISTANCIA APROX.	HORA SALIDA
Pre-Benjamín Masculino/Femenino	0-7 años	100 mts.	18,00 H.
Benjamín Masculino/Femenino	8-9 años	500 mts.	18,10 H.
Alevín Masculino/Femenino	10-11 años	800 mts.	18,25 H.
Infantil Masculino/Femenino	12-13 años	1.400 mts.	18,40 H.
Promesa-Senior Masculino/Femenino	14-34 años	8.000 mts.	19,00 H.
Veteranos A (M) Veteranas A (F)	35-45 años 35-39 años	8.000 mts.	19,00 H.
Veteranos B (M) Veteranas B (F)	46-54 años 40-44 años	8.000 mts.	19,00 H.
Veteranos C (M) Veteranas C (F)	De 55 años De 45 años	8.000 mts.	19,00 H.